



RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE DESIGNA LA PERSONA SELECCIONADA PARA CUBRIR EL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Con fecha de 20 de enero de 2020, se dictó Resolución de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicada en BOJA Número 17 - Lunes, 27 de Enero de 2020, por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de Subdirección de Recursos Humanos a través del procedimiento de Libre Designación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria, el pasado 11 de Febrero de 2020 se publicó el listado provisional de candidaturas recibidas y finalizado el plazo de alegaciones al mismo, una vez respondidas las alegaciones presentadas, el día 6 de marzo de 2020 se publicó el listado definitivo en la página web de la Agencia y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

El 9 de Marzo de 2020 se publicó la Resolución provisional del puesto en la página web de la Agencia y el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Con fecha 16 de junio de 2020 se ha recibido el correspondiente informe favorable a la contratación propuesta por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Por tanto, en base a la propuesta realizada por el Director de Servicios Corporativos, esta Dirección Gerencia ha resuelto adjudicar de forma definitiva, el puesto de Subdirección de Recursos Humanos, a favor de:

D. Manuel Jesús Blanco Montenegro

La fecha de efecto de la adjudicación realizada será el día 22 de junio de 2020.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, de manera potestativa, con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección Gerencia.

Fdo.: Javier de Torre Mandri
Director Gerente
(documento con fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	18/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1

